UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA)
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA)
Código	2632
Curso	CUARTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

DOMENECH ASENSI, GUILLERMO

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría
PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área
ENFERMERÍA

Departamento
ENFERMERÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica
gdomenech@um.es gdomenech@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	11:00-13:00	868887278, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.6.014 (DESP. PROF. GUILLERMO DOMENECH ASENSI)

Observaciones:
No consta

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CGT5: Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CGT6: Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CGT14: Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- CET6: Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- CET27: Elaborar un documento escrito, cuya temática deberá estar asociada a alguna de las materias cursadas, que describa el procedimiento seguido por el estudiante para alcanzar unos objetivos relevantes concretos, así como los resultados obtenidos tras aplicar ese procedimiento y las conclusiones que el estudiante extrae de esos resultados.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

Oferta de lineas de investigación

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo autónomo del alumnado.		137.5	0.0
AF1: Actividades de clase expositiva (Clase magistral).		2.0	100.0
AF2: Tutoría o trabajo dirigido.		10.0	100.0
AF5: Exposición y discusión de trabajos.		0.5	100.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria/2024-25#horarios

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: Trabajos escritos, portafolios, historias de Enfermería, plan de cuidados, pruebas de evaluación continua y otros con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Documento escrito TFG El documento será evaluado de acuerdo a unos criterios especificados en la guía de evaluación disponible online en el sitio web de la asignatura TFG OBSERVACIONES: Para aprobar la asignatura TFG, es requisito imprescindible que el alumno obtenga una calificación mínima de 1,5 sobre 3 puntos de nota en trabajo escrito presentado	30.0
SE4	Presentación pública de trabajos: Exposición de los procedimientos necesarios para la realización de un trabajo y de los resultados obtenidos, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	Defensa oral del TFG Consistirá en la exposición, por parte de los estudiantes, de su TFG mediante una presentación oral, apoyada por un póster, seguida de preguntas que realizará el tutor, a las que el estudiante deberá responder El tiempo establecido para la presentación será de 5 minutos más el tiempo de las preguntas La defensa pública será evaluada a través de criterios establecidos en la guía de evaluación disponible online en la página web de la asignatura TFG OBSERVACIONES: Para aprobar la asignatura TFG, es requisito imprescindible que el alumno obtenga una calificación mínima de 1,5 sobre 3 puntos en la defensa oral de su TFG	30.0
SE7	Informe: Elaboración y/o Defensa pública del TFG: Elaboración de trabajo fin de grado y validación por el tutor/a.	Consiste en la valoración del trabajo realizado por el alumno durante la fase de elaboración del TFG y se materializará en tutorías de seguimiento. El tutor valorará tanto la asistencia a las mismas como la participación (objetivos planteados, cumplimiento de plazos, iniciativa.). Dichas tutorías deberán estar espaciadas en el tiempo suficientemente para que se acredite y se pueda apreciar el progreso del trabajo del alumno. Para aprobar este apartado se requiere un mínimo de 3 tutorías	40.0

9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria/2024-25#examenes

10. Resultados del Aprendizaje

RA1 Aplicar sus conocimientos y comprensión crítica de forma profesional, demostrando ser capaz de definir y acotar con rigor una temática, problema o ámbito de estudio y elaborar una respuesta pertinente y contextualizada al mismo ·

RA2 Aplicar procesos y procedimientos para recoger, analizar e interpretar datos e información relevante de manera metódica en orden a generar una conclusión o propuesta dentro de una temática, problema o ámbito de estudio, sostenida por argumentos o razonamientos coherentes

RA3 Comprender de forma sistemática y crítica una temática, problema o ámbito de estudio, incorporando marcos teóricos y conocimientos disponibles, así como juicios que incluyan una reflexión de carácter social, científica y ética

RA4 Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades personales de carácter profesional, poniendo en práctica hábitos de trabajo individual, imprescindibles para realizar actividades intelectuales complejas durante un período de tiempo determinado

RA5 Utilizar TIC como herramienta y recurso de apoyo en las tareas asociadas a la realización del TFG, así como en la presentación escrita y oral del mismo

RA6Elaborar un texto escrito que se ajuste a criterios de calidad y convenciones académicas dentro del área propia de estudio y que recoja de forma sistemática el planteamiento, proceso y resultado del TFG

RA7 Transmitir los conocimientos y habilidades adquiridas, y presentar de forma rigurosa y convincente el trabajo realizado, de forma escrita y oral, incorporando un resumen escrito en lengua inglesa o francesa

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

OBSERVACIONES

Las normas estructurales y formales a las que deben adecuarse los TFG de la Facultad de Enfermería, los requisitos de formato y estructura de los pósters que acompañan la defensa pública, así como los tipos de TFG y criterios específicos de evaluación de la asignatura TFG, se encuentran disponibles en el siguiente **enlace**

Para poder aspirar a la calificación de Matrícula de Honor se requiere:

- Tener al menos calificación de 9 en la nota global del TFG
- Cumplido lo anterior, propuesta de MH por parte del tutor dirigiendo el documento correspondiente al coordinador de la asignatura
- Cumplido lo anterior, confirmación por parte del alumno de aceptar la propuesta del tutor, mediante mensaje por el Aula Virtual al coordinador de la asignatura Si el alumno no lo confirma se entenderá que renuncia a la MH
- En el caso de que las propuestas de MH confirmadas por el alumno superen el número máximo de MH que se pueden otorgar (5%), los alumnos aspirantes serán evaluados por un tribunal, elegido por la Comisión de TFG, mediante una nueva revisión de la memoria y realización de la exposición/defensa del TFG. A cada tribunal se le asignará un número de alumnos a evaluar y MH disponibles intentando mantener la máxima equidad posible. Se garantizará que en ningún tribunal evaluador participen tutores de alumnos propuestos para MH por los mismos.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - https://www.um.es/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".